



"2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO".

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las diez horas del día diez de julio del año dos mil veinticuatro, reunidos en las Instalaciones del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tenango del Valle, ubicadas en Blvd. Narciso Bassols No. 104, Tenango del Valle, Estado de México los C.C Alberto García Talavera, Titular de la Unidad de Transparencia; L.C. Roberto Salvador Quintero Sandoval, subdirector de Administración y Finanzas; Lic. Marco Aurelio González López, Contralor Interno; y C. Fredy Sillas Álvaro, Encargado de la Protección de Datos Personales para llevar a cabo la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tenango del Valle, Estado de México. Lo anterior con fundamento en los artículos 23 fracción IV, 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia por parte de los integrantes del Comité de Transparencia y en su caso declaración del Quórum Legal
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día;
3. Presentación y en su caso aprobación de la Modificación de la denominación de la base de datos personales "SISTEMA INTEGRAL TRIBUTARIO Y AGUA POTABLE MUNICIPAL TRICATMUN" por "Padrón de Usuarios" en el Sistema de Base datos personales de la Subdirección de Administración y Finanzas registrado en el REDATOSEM.
4. Presentación y en su caso aprobación de la creación de la base de datos personales "Videovigilancia" en el Sistema de Bases de datos Personales de la Subdirección de Administración y Finanzas, para su registro en el Sistema REDATOSEM.
5. Presentación y en su caso aprobación del aviso de privacidad integral y simplificado de la base de datos personales "Videovigilancia" de la Subdirección de Administración y Finanzas, a fin de ponerlo a disposición de sus titulares en las instalaciones y en la página oficial de internet del OPDAPASTV.
6. Presentación y en su caso aprobación del Avance del Programa Anual para la Sistematización y Actualización de la Información 2024 (PASAI) correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2024.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la sesión

DESAHOGO DE LA SESIÓN:



"2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO".

PUNTO 1

Lista de asistencia por parte de los integrantes del Comité de Transparencia y en su caso declaración del Quórum Legal.

Se procedió a tomar asistencia a los integrantes presentes del Comité de Transparencia:

C. Alberto García Talavera

**Titular de la Unidad de Transparencia del
OPDAPAS de Tenango Del Valle**

C.P. Roberto Salvador Quintero Sandoval

**Subdirector de Administración y Finanzas del
OPDAPAS de Tenango Del Valle**

Lic. Marco Aurelio González López

Contralor Interno

C. Fredy Sillas Álvaro

**Encargado de la Protección de Datos
Personales**

Por lo que existe Quorum Legal para llevar a cabo la presente sesión.

PUNTO 2

Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

En uso de la palabra, el presidente del Comité de Transparencia procedió a dar lectura del Orden del día, una vez analizado y discutido, se dictó el siguiente:

Acuerdo 001/10SO/CT/OPDAPASTV/2024: Se aprueba por unanimidad de votos el presente Orden del Día.

PUNTO 3

Presentación y en su caso aprobación de la Modificación de la denominación de la base de datos personales "SISTEMA INTEGRAL TRIBUTARIO Y AGUA POTABLE MUNICIPAL TRICATMUN" por "Padrón de Usuarios" en el Sistema de Base datos personales de la Subdirección de Administración y Finanzas registrado en el REDATOSEM.



"2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO".

En uso de la palabra, el Presidente del Comité de Transparencia expuso a los demás integrantes, que en fecha 05 de julio del presente año el Subdirector de Administración y Finanzas de este Organismo Público, a través del oficio OPDAPASTV/DG0081/2024, informó que el Sistema Informático de recaudación denominado "TRICATMUN" ha llegado al final de su ciclo de vida, y fue sustituido por nuevo sistema denominado "Gobinet", el cual será usado para la gestión de cobros de agua potable y alcantarillado. La base de datos de datos personales asociada al sistema TRICATMUN y que se encuentra registrada en el REDATOSEM, en específico en el Sistema de Base de datos personales de la Subdirección de Administración y Finanzas con folio 2/OASTENANGODELVALLE/SDP/2023, como "SISTEMA INTEGRAL TRIBUTARIO Y AGUA POTABLE MUNICIPAL TRICATMUN" con ID 2277, ha sido migrada al Sistema "Gobinet", el cual utiliza los mismos datos personales y tiene la misma finalidad del tratamiento de los mismos.

Ya que al tratarse de la misma base de datos personales, con fundamento en los artículos 35 y 36 fracciones I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, el subdirector solicitó la aprobación para el cambio de nombre de la base de datos personales SISTEMA INTEGRAL TRIBUTARIO Y AGUA POTABLE MUNICIPAL TRICATMUN con ID 2277, por el nombre "Padrón de Usuarios", esto con el fin de contar con un nombre que describa de manera intuitiva el contenido de dicha base de datos.

Una vez expuesta y analizada la propuesta, el Presidente del Comité preguntó a los demás integrantes si había algún comentario al respecto, y al no existir, procedió a levantar la votación dando como resultado tres votos a favor, cero en contra, por lo que se emite el siguiente:

Acuerdo 002/10SO/CT/OPDAPASTV/2024: Se aprueba por unanimidad de votos el cambio de nombre de la base de datos personales SISTEMA INTEGRAL TRIBUTARIO Y AGUA POTABLE MUNICIPAL TRICATMUN con ID 2277, por el nombre "Padrón de Usuarios" perteneciente al Sistema de Base de datos personales de la Subdirección de Administración y Finanzas con folio 2/OASTENANGODELVALLE/SDP/2023, y se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para que realice los tramites conducentes ante el Comisionado Presidente a fin de que dicho cambio se vea reflejado en el Sistema REDATOSEM.

PUNTO 4

Presentación y en su caso aprobación de la creación de la base de datos personales "Videovigilancia" en el Sistema de Bases de datos Personales de la Subdirección de Administración y Finanzas, para su registro en el Sistema REDATOSEM.

Respecto al presente punto del orden del día, el Presidente del Comité dio cuenta del asunto, señalando que el Subdirector de Administración y Finanzas informó a través del oficio No. OPDAPASTV/DG0082/2024 de fecha 05 de julio la colocación de cámaras de video vigilancia al interior y exterior de las instalaciones de este Organismo como medida de seguridad, así mismo y con la finalidad de cumplir con la legislación en la materia, en específico el artículo 37 de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, remitió el formato con los datos de la nueva base de datos personales denominada "Videovigilancia" con la finalidad de que sea adjuntada al Sistema de Base de datos personales de la Subdirección de Administración y Finanzas con folio 2/OASTENANGODELVALLE/SDP/2023 registrada en el Sistema REDATOSEM:

N.P	BASE DE DATOS PERSONALES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO
1	VIDEOVIGILANCIA	Subdirección de Administración y Finanzas	Electrónica



"2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO".

Dicha base de datos consiste en imágenes y video registrados por las cámaras de videovigilancia en el exterior e interior de las instalaciones del Organismo, son considerados datos personales que hacen a una persona identificada e identificable, por lo tanto resulta necesario clasificarlos en carácter de confidenciales. Este sujeto obligado esta constreñido a proteger los datos personales que obren en su poder, toda vez que la información pública tiene como limitante el respeto a la intimidad y a la vida privada de las personas, tal como lo establece el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Datos Personales previamente citada que a la letra dice:

"Artículo 35. Corresponde a cada sujeto obligado determinar, a través de su titular, órgano competente o Comité de Transparencia, la creación, modificación o supresión de sistemas y bases de datos personales, conforme a su respectivo ámbito de competencia.

De manera conjunta con la creación del sistema de datos personales, deberá emitirse el acuerdo que los clasifique con carácter confidencial, precisando además los datos que tienen el carácter no confidencial, acuerdo que deberá cumplir con lo dispuesto por la Ley de Transparencia. El acuerdo de clasificación al que hace referencia el presente párrafo servirá de soporte para la emisión de versiones públicas, sólo podrá ser modificado con motivo de acciones correctivas y preventivas a propuesta del administrador."

Dicho lo anterior, se procedió a analizar el formato para el registro de la base de datos propuesta, así como su clasificación en carácter de confidencial, una vez analizado y discutido, el Presidente preguntó si existía algún otro comentario por manifestar y al no haber alguna otra intervención, se procedió a levantar la votación correspondiente, dando como resultado tres votos a favor, por lo cual se aprueba por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 003/10SO/CT/OPDAPASTV/2024: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia la Base de datos Personales denominada "Videovigilancia" propuesta por la Subdirección de Administración y Finanzas, así como su clasificación en carácter de confidencial de las imágenes y video contenidos en la misma de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para que realice los tramites conducentes ante el Comisionado Presidente a fin de que se lleve a cabo el registro en el sistema REDATOSEM.

PUNTO 5

Presentación y en su caso aprobación del aviso de privacidad integral y simplificado de la base de datos personales "Videovigilancia" de la Subdirección de Administración y Finanzas, a fin de ponerlo a disposición de sus titulares en las instalaciones y en la página oficial de internet del OPDAPASTV.

El Presidente de la Unidad de Transparencia manifestó que para dar continuidad con el registro de la Base de Datos personales "Videovigilancia", aprobada y clasificada en carácter de confidencial en el anterior punto del orden del día, así también para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos 29,30, 31, 32 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, resulta necesario que el administrador de dicha base de datos elabore un aviso de privacidad integral, así como el aviso de privacidad simplificado y se pongan a disposición del público en general, en específico a los titulares de los datos personales, razón por la cual el titular de la Subdirección de Administración y Finanzas a través del oficio No. No. OPDAPASTV/DG0082/2024 de fecha 05 de julio hizo llegar a la Unidad de Transparencia la propuesta de los avisos de privacidad integral y simplificado, a fin de que el Comité de Transparencia los analice y en su caso apruebe su publicación.



"2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO".

El aviso de privacidad integral será publicado en la página web oficial del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tenango del Valle y el aviso de privacidad simplificado será colocado de manera visible en la ventanilla de atención y en puntos estratégicos en el interior y exterior de las instalaciones.

Los avisos de privacidad que nos ocupan fueron circulados entre los Integrantes de este cuerpo colegiado, incluyendo al Encargado de la Protección de Datos Personales, para su debido análisis. Posteriormente el Presidente del Comité pregunto a los demás integrantes si existía algún comentario por manifestar y al no existir, se procedió a levantar la votación correspondiente dando como resultado tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones por lo que los avisos de privacidad se aprueban por unanimidad de votos, por lo que se emite el siguiente:

Acuerdo 004/10SO/CT/OPDAPASTV/2024: Se aprueba por unanimidad de votos por los integrantes del Comité de Transparencia el aviso de privacidad integral y simplificado de la Base de datos personales "Videovigilancia" propuestos por la Subdirección de Administración y Finanzas y se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia que realice los tramites necesarios para que dichos avisos sean publicados en la pagina web oficial de este Organismo y el aviso de privacidad simplificado se coloque en áreas visibles en las instalaciones.

PUNTO 6

Presentación y en su caso aprobación del Avance del Programa Anual para la Sistematización y Actualización de la Información 2024 (PASAI) correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2024.

El Titular de la Unidad de Transparencia continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que establece que es atribución del Comité de Transparencia elaborar un programa para facilitar la sistematización y actualización de la información , mismo que fue aprobado a través del Acuerdo 004/10SE/CT/OPDAPASTV/2024 en la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Tenango del Valle celebrada el veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, se presenta la descripción del Avance al Programa Anual de Sistematización y Actualización de la información del segundo trimestre 2024:

Series of horizontal lines for text entry.



"2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO".

Reporte de Avances de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información

Hoja	Núm.	De
	1	1

SUJETO OBLIGADO: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE	Fecha de Elaboración:	Día	Mes	Año
Clave del Proyecto:	Trimestre: (ABRIL - JUNIO)			
Denominación del Proyecto: Actualización del Sistema normativo interno en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales	Cumplimiento del Proyecto:			

Núm.	Actividades/Áreas programadas	Unidad de medida	Avance Trimestral			Avance Acumulado al trimestre			Avance Respecto a la Meta Total			Descripción evaluativa de Avances
			ABRIL 2024	MAYO 2024	JUNIO 2024	ABRIL 2024	MAYO 2024	JUNIO 2024	ABRIL 2024	MAYO 2024	JUNIO 2024	
1	Elaborar el manual de procedimientos para la atención de solicitudes de ejemplares de derechos arco	Varios	0	0	0	0	0	0	100	100	100	De acuerdo a lo programado. El Manual de procedimientos fue entregado en el primer trimestre
2	Homologar la integración del Comité de Transparencia de conformidad con la normatividad establecida por el orden	Acta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	No se alcanzó la meta ya que en este trimestre no ha sido designado el Coordinador del Área de Archivos como se había programado

Una vez analizado el reporte de avances y al no existir comentario adicional, se emite el siguiente:

Acuerdo 005/10SO/CT/OPDAPASTV/2024: Los integrantes del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Tenango del Valle tienen por presentado y aprobado el Avance Trimestral al cumplimiento del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la información correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2024, presentado por el Titular de la Unidad de Transparencia, asimismo se ordena lleve a cabo el registro correspondiente en la INTRANET y remita el reporte y el Acta de la presente Sesión al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

PUNTO 7

Asuntos Generales.

Los integrantes del Comité no presentaron Asuntos Generales.

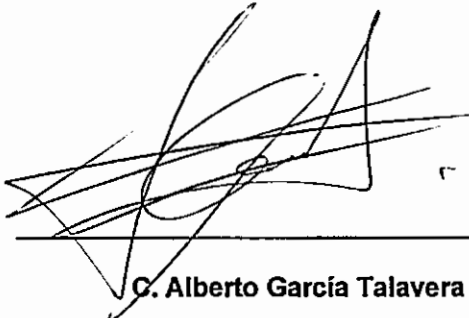
PUNTO 8

Clausura de la Sesión.

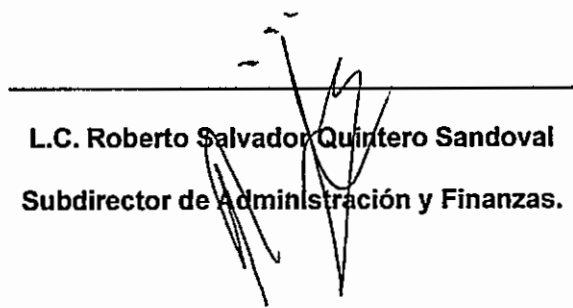


"2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO"

No habiendo más asuntos por tratar, siendo las once horas con trece minutos del día diez de julio del año dos mil veinticuatro, dado en las Instalaciones del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tenango del Valle, se declara clausurada la Décima Sesión Ordinaria; plasmando sus rubricas al margen y al calce de la presente por parte de los integrantes de este Comité:



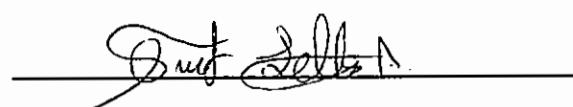
C. Alberto García Talavera
Presidente del Comité de Transparencia.



L.C. Roberto Salvador Quintero Sandoval
Subdirector de Administración y Finanzas.



Lic. Marco Aurelio González López.
Contralor Interno.



C. Fredy Sillas Álvaro
Encargado de la Protección de Datos Personales.